Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 14 de Enero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 69290 Número 105001 del Registro de Propiedad del año 2011 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a la propiedad de calle Santa Elena número doscientos ochenta y uno, que corresponde al sitio número uno de la manzana G, del Conjunto Los Coigües, de propiedad de MUÑOZ TABILO PEDRO OMAR, FIGUEROA MARIN SOLEDAD DE LAS MERCEDES.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) HIPOTECA: a Fs. 46517 Nro. 53596 del Año 2011 en favor de Banco del Estado de Chile por 1.557 UF.

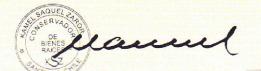
Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 36426 Nro. 62409 del Año 2011 en favor de Banco del Estado de Chile de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.

Santiago, 15 de enero del año 2015

Derechos \$ 6.600.-





Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 Fax: 695 3807

www.conservador.cl info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 69290 número 105001 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 12 de enero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 14 de enero de 2015.



Carátula 9290081



Código de verificación:8dc161-209fcfdf3f www.conservador.cl Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Nº105001 Santiago, veintiséis de octubre del año dos mil EM/RD/OI once.- Don PEDRO OMAR MUÑOZ TABILO, C.I. 8.074.737-C: 5857192 3, casado, bajo el régimen de sociedad conyugal y COMPRAVENTA doña SOLEDAD DE LAS MERCEDES FIGUEROA MARIN, C.I. GABRIELA 9.315.468-1, casada, quien actúa en virtud del artículo ciento cincuenta del Código Civil, ambos PATRICIA ORELLANA ZEGERS de este domicilio, son dueños por partes iguales, Y OTRA del inmueble ubicado en calle Santa Elena número A doscientos ochenta y uno, que corresponde al sitio PEDRO OMAR número uno de la manzana G, del Conjunto Los MUÑOZ TABILO Coigües, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que 11 Y OTRA deslinda: NORTE, en diecisiete metros con el lote 12 REP: 107769 número dos de la manzana G; SUR, en igual medida 13 B: 532848 con calle Pasaje Lisperguer; ORIENTE, en ocho F: 229862 metros cincuenta y un centímetros con lote número KMATPP veinticuatro de la manzana G; PONIENTE, medida con calle Santa Elena.- Lo adquirieron por 17 compra a doña GABRIELA PATRICIA ORELLANA ZEGERS y a 18 doña VERONICA LUCIA ORELLANA ZEGERS, ambos de este 19 domicilio, según escritura de fecha veintiuno de 20 septiembre del año dos mil once, otorgada en la 21 notaría de esta ciudad, de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, Repertorio Número 18339, por el precio 23 de MIL SETECIENTAS TREINTA UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 58668 Número 58702 del año 2003.- Rol de avalúo Número 1448-9, Comuna de Maipú.-Requirente: Cibergestión Chile S.A.-28